



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

El periodo Ocampo:

**Estabilidad macroeconómica,
recursos para la agenda social
con responsabilidad fiscal y
fortalecimiento de capacidades
para el desarrollo productivo**





Este documento tiene por objetivo presentar de forma ejecutiva los principales logros en materia económica del doctor José Antonio Ocampo durante su gestión como Ministro de Hacienda y Crédito Público (Agosto 2022- Abril 2023). El documento se divide en dos secciones. en la primera se abordan los logros en materia macroeconómica y en la segunda los resultados de las principales políticas que lideró el Ministro Ocampo durante su gestión.

1. Logros en materia macroeconómica

1.1 La economía colombiana mantuvo un fuerte crecimiento con generación de empleo

En 2022, la economía colombiana registró un crecimiento económico de 7,5%, posicionando al país como el segundo con mejor desempeño económico dentro de los 38 países miembros de la OCDE. El favorable dinamismo económico se ha extendido durante 2023, impulsado por los sectores de la gran rama de comercio, la industria manufacturera y las actividades artísticas y de entretenimiento. Estos sectores mostraron crecimientos de 10,7%, 9,8% y 37,9%, respectivamente, y contribuyeron con más de la mitad (4,3 puntos porcentuales -pps) al crecimiento total. Se destaca, por el lado de la demanda, el comportamiento de la inversión en maquinaria y equipo y de las exportaciones. La inversión tuvo un crecimiento de 25,5%, consistente con el buen comportamiento que ha mostrado la industria manufacturera, mientras las exportaciones presentaron un crecimiento de 14,9%, acompañado de mayores exportaciones de bienes no tradicionales y la reactivación del turismo en el país.



Pese a la desaceleración en curso, como parte de un proceso internacional y de la reducción de la demanda interna generada por la política monetaria, el crecimiento ha continuado a un ritmo superior al esperado en los primeros meses de 2023. Durante el primer trimestre del año se espera un crecimiento del 3,7%. La proyección del Ministerio de Hacienda es de aumento del PIB del 1,3% en el año, pero algunas tendencias positivas podrían generar, de acuerdo con el Ministro Ocampo, un crecimiento entre 2 y 2,5%.

Durante 2022, el mercado laboral colombiano se recuperó, con una senda decreciente de la tasa de desempleo, la cual se ubicó en promedio en 11,2% (vs. 13,8% en 2021). Este comportamiento se extendió en los primeros meses de 2023: la tasa de desempleo llegó en marzo a 10% (vs. 12,1% en marzo de 2022), su menor valor desde septiembre de 2018.

Tal como se mencionó antes, las exportaciones de bienes no minero energéticas y de servicios mostraron un gran dinamismo, impulsando el crecimiento del PIB y mitigando la ampliación del déficit externo. Las perspectivas para el final de 2023 muestran que el

déficit en cuenta corriente disminuirá de un poco más de 6% del PIB a menos de 4%. Por un lado, las exportaciones de bienes no minero energéticos (manufacturas y agropecuarias) crecieron 20,1% frente a 2021, y alcanzaron el nivel más alto de su historia (USD 22.075 millones). Por otro lado, las exportaciones de servicios registraron un crecimiento de 57,6%, impulsado por los servicios de turismo, cuyas exportaciones crecieron 127,5% y superaron los niveles observados antes de la pandemia.



1.2 Se mantuvo la confianza de los mercados internacionales

Al cierre de 2022, y en lo corrido de 2023, la Inversión Extranjera Directa (IED) al país registró un importante dinamismo y alcanzó niveles históricamente altos, impulsada



por los sectores distintos a petróleo y minería. Particularmente, en 2022 la IED total alcanzó un nivel de USD 17.048 millones, creciendo 81,7% frente a lo observado en 2021. Los sectores no minero energéticos registraron entradas de IED por USD 12.681 millones, los niveles más altos de la historia, representando el 74,4% del total de la IED y creciendo 50,8% frente a 2021.



Este buen dinamismo de la IED se sigue observando en 2023, lo que refleja la confianza inversionista con la que cuenta el país. En particular, según datos de la balanza cambiaria publicados por el Banco de la República, en el primer trimestre de 2023 los flujos de IED al país crecieron 25,3% frente al mismo periodo de 2022.

Desde fines de octubre de 2022, luego de que el país se vio seriamente afectado por mayores costos de financiamiento en los mercados financieros, se ha registrado un comportamiento muy favorable, reflejado en una apreciación de la tasa de cambio, la corrección de la prima de riesgo y la valorización de los títulos de deuda pública. Estos elementos son consistentes con el mejoramiento de la confianza inversionista. Entre el 7 de noviembre de 2022, fecha en la que la TRM alcanzó un máximo de \$5.061, y el 25 de abril de 2023, el peso se apreció un 11,4%. Así mismo, entre el 21 de octubre de 2022 y el 25 de abril de 2023 se registró una reducción en los rendimientos de los títulos de deuda pública colombianos de 3,4pps, en promedio, para todos sus plazos, colocándose de hecho muy por debajo de la tasa de intervención del Banco de la República. Al mismo tiempo, los indicadores internacionales de riesgo país (EMBI y CDS) se redujeron 121 puntos básicos (pbs) y 106pbs, respectivamente.

De la mano del mejoramiento en las condiciones de financiamiento, la Nación accedió de manera oportuna al financiamiento en los



mercados de capitales internacionales a través de operaciones de financiamiento por un total de USD 2.388 millones, y operaciones de manejo de deuda pública por un total de USD 1.435 millones. En noviembre de 2022, la Nación lanzó una operación en el mercado internacional de capitales por un monto de USD 1.624 millones, alcanzando en su momento más alto órdenes por 2,6 veces lo emitido, y en enero de 2023, se lanzó la emisión de un nuevo bono global con vencimiento en el año 2034 por un monto de USD 2.200 millones, alcanzando órdenes por cerca de USD 9.000 millones (4 veces lo emitido).

1.3 Las perspectivas de la inflación es favorable

Las perspectivas sobre el comportamiento del nivel de precios de la economía colombiana en lo que resta de 2023 son favorables, y se han empezado a reflejar en los resultados de inflación de los últimos meses. En marzo la inflación mensual de Colombia se desaceleró por tercer mes consecutivo, apoyada por una

importante corrección de los precios de los alimentos, que pasaron de aumentos de 27,8% en diciembre de 2022 a 21,8% en marzo de 2023. Como consecuencia de la desaceleración inflacionaria, la inflación de los hogares pobres y vulnerables ha cedido en los últimos meses. La variación anual del índice de precios del productor ha registrado una desaceleración sostenida desde mayo de 2022, lo cual se reflejará en la inflación del consumidor durante los próximos meses. En varios foros mencionamos que la apreciación del tipo de cambio, los mecanismos de crédito en el sector agrícola y el fin del invierno contribuirán a la corrección inflacionaria.





1.4 El Gobierno nacional avanzó en el proceso de consolidación fiscal

El proceso de consolidación fiscal inició con una reducción del déficit del Gobierno Nacional Central en 2022. Cerró en 5,3% del PIB con una disminución de 1,7pp respecto al año anterior (7,0% del PIB) y 0,3pp por debajo de lo proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2022. Por su parte, el déficit primario alcanzó 1,0% del PIB, con una mejoría de 2,7pp respecto al año anterior (3,6% del PIB), representando el mayor ajuste desde 1994.

primario de 0,6% del PIB. El gasto primario aumentará en 2023 en más de \$55bn en un marco de responsabilidad fiscal.

De hecho, para el cierre de 2023, está previsto disminuir el déficit fiscal de 5,3% del PIB a 3,8% del PIB, equivalente a una reducción de 1,5pp, manteniendo el compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas y con el cumplimiento de la regla fiscal.

En el conjunto de instrumentos de ajuste fiscal, vale la pena recordar que en relación con la deuda del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), el Ministerio ha impulsado desde los últimos meses de 2022 la adopción de una política activa de ajustes en el precio de los combustibles líquidos con el fin de corregir gradualmente las presiones de gasto derivadas del FEPC. Esta estrategia ha permitido el mayor ajuste en los precios internos de la gasolina desde la creación y entrada en funcionamiento de este Fondo. Las medidas adoptadas por el Gobierno nacional desde el mes de octubre de 2022 han permitido



El Ministro Ocampo deja un plan para el 2023 en el que continúa el proceso de consolidación fiscal, mientras se dejan los recursos para un incremento sustancial del gasto social. Está previsto un superávit



reducir el déficit fiscal del FEPC en un total de \$5,3 billones¹.

2. Logros de política económica

2.1 Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social

La combinación de mayor espacio fiscal para la agenda social del Gobierno y la consolidación fiscal es el resultado de la implementación de la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, la única reforma estructural de la agenda económica y social aprobada por el Congreso de la República hasta ahora.

El 16 de diciembre de 2022, el Congreso de la República expidió la Ley 2277 de 2022, por medio de la cual se expidió una "Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social". Dicha reforma pretende contribuir a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema tributario, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer las finanzas del Gobierno nacional a través de una tributación más progresiva y eficiente. En particular, esta reforma contribuyó a incrementar y fortalecer la

tributación de las personas de mayores ingresos; eliminar beneficios tributarios injustificados y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente. El recaudo generado por esta reforma ha contribuido a financiar las principales apuestas sociales de este Gobierno en materia de educación, salud, vivienda y desarrollo rural.



La Reforma Tributaria aumentó la tarifa efectiva de las personas naturales con ingresos superiores a \$13 millones de pesos mensuales, cerca del 1,4% de las personas de mayores ingresos. Estableció, además, un impuesto permanente al patrimonio de personas naturales con una tarifa máxima de 1,5%. Estableció además una sobretasa del impuesto de renta a las empresas de los sectores de petróleo y carbón, dos sectores

¹ Este valor corresponde al ahorro proyectado desde octubre de 2022 y hasta el cierre de la vigencia 2023.



que se están siendo beneficiados ampliamente por altos precios internacionales; estos impuestos se irán reduciendo cuando dichos precios se reduzcan. También eliminó una serie de beneficios tributarios injustificados y estableció una tarifa mínima de tributación ("Tarifa de tributación depurada") del 15%, limitando así el uso desmedido de beneficios fiscales y la erosión de la base gravable del impuesto sobre la renta de personas jurídicas.

Además de la búsqueda de la progresividad y la equidad del sistema tributario, la reforma incluyó también tributos que procuran el mejoramiento de la salud pública y la protección del medio ambiente en el país. Establece impuestos a las bebidas azucaradas y a los alimentos ultraprocesados, los cuales regirán en el país a partir del 1 de noviembre de 2023 para así mitigar su potencial efecto sobre la inflación. Además, con el fin de reducir el impacto ambiental de ciertas actividades económicas e incentivar la transición energética, esta ley amplió el alcance del impuesto nacional al carbono y creó el impuesto a plásticos de un solo uso.

2.2 Fortalecimiento de la Banca de Desarrollo y del sector cooperativo

El 28 de marzo de 2023 se lanzó la estrategia de inclusión crediticia "CREO, un crédito para conocernos". En el marco de esta estrategia se activarán por parte de los bancos de segundo piso y los fondos de garantías estatales un paquete de servicios financieros y no financieros que permitirán apalancar créditos incluyentes con condiciones favorables a la Economía Popular (EP). Estos servicios tienen como propósito reemplazar las fuentes informales de financiación, como el "gota a gota" y potenciar el desarrollo y bienestar financiero de las unidades productivas de este sector de la economía.





Con esta estrategia se espera atender las necesidades de financiación de esta población al otorgar un millón de créditos por primera vez en el cuatrenio. El primer paquete de incentivos, que tiene como meta originar 100.000 créditos en 2023 y 300.000 anuales en los próximos tres años, incorpora fondeo concesional con una compensación de la tasa de interés final del deudor, garantías con cobertura del 70% y abono a capital para premiar el buen comportamiento de los deudores.

Las finanzas verdes, el apoyo a la innovación y el emprendimiento y la infraestructura incluyente son, con la inclusión crediticia, los objetivos del Grupo Bicentenario. Se ha avanzado en la identificación y categorización del tipo de inversiones y necesidades en las que se deberían enfocar las entidades del Grupo en estas tres áreas adicionales. Con estos insumos se construirá una hora de ruta con metas claras para cada entidad en los frentes asociados con transición energética, transformación del sistema agroalimentario y del uso de la tierra, bioeconomía, reindustrialización, impulso a las industrias basadas en tecnología e infraestructura incluyente para un mayor desarrollo de las regiones.

Durante 2023 algunos bancos comerciales disminuyeron sus tasas de interés de colocación, lo cual aliviará la carga financiera de los hogares y empresas de menores recursos. Estas reducciones estuvieron enfocadas, principalmente, en las modalidades de tarjeta de crédito y consumo, con lo que se espera aliviar la carga financiera de hogares y moderar los efectos de la política monetaria contractiva en algunos segmentos del consumo. Como resultado de estas acciones y de la política del gobierno, la tasa de interés bancario corriente será de 30,37% en mayo, con una reducción de 112 pb, y la de usura de 45,41%, con una reducción de 168 pb, la primera reducción desde octubre de 2021.



La estrategia de inclusión financiera liderada por el Ministerio de Hacienda también cuenta con



un componente asociado al fortalecimiento del sector cooperativo financiero. Esta estrategia contempla, entre otros aspectos, acciones encaminadas a promover la transformación digital y transaccional del subsector, promover mayores niveles de integración que permitan generar eficiencias y economías de escala en las entidades más pequeñas, y fortalecer su gobernanza y resiliencia mediante la actualización e implementación de esquemas proporcionales de regulación prudencial.

2.3 Proyecto de reforma al sistema pensional

Finalmente, de manera coordinada con el Ministerio de Trabajo, se presentó al Congreso de la República la reforma al sistema de protección a la vejez. Este proyecto de Ley propone la implementación de un sistema de cuatro pilares. El primero corresponde al pilar solidario, el cual otorgará una transferencia monetaria a los adultos mayores en situación de pobreza extrema, pobreza monetaria y vulnerabilidad que logrará disminuir en aproximadamente un 54% el número de adultos de 65

años o más que están en situación de pobreza monetaria y en un 87% los que están en situación de pobreza extrema. Se propone también un pilar semicontributivo que permitiría que las personas que hayan cotizado al sistema y no logren cumplir los requisitos de pensión accedan a una renta vitalicia, logrando ampliar la cobertura del sistema. Por último, se pretende crear un pilar contributivo, en donde el régimen de prima media y ahorro individual operarán de forma complementaria según un umbral de cotización. Esto permitirá eliminar la inequidad horizontal y aumentar la progresividad del sistema.



Con este proyecto de Reforma, el déficit de largo plazo del régimen de prima media se reduciría en más de 12 pp del PIB, pasando de 67,5% a 55,2%. Lo anterior, gracias a la reducción en los subsidios a las



pensiones relativamente altas, el aumento en el flujo de recursos provenientes de las nuevas cotizaciones que recibirá Colpensiones y, sobre todo, la creación de un fondo público que permitirá ahorrar los excedentes netos y generar rendimientos. De esta manera, se mantendrá el ahorro nacional, preservando así la estabilidad macroeconómica del país.

2.4 Política cafetera y unidad de gremio

Durante la gestión del Ministro Ocampo la política cafetera priorizó la renovación de los cafetales, el fortalecimiento de las cooperativas y el fomento a las exportaciones. Gracias al incentivo a la Capitalización Rural y nuevas soluciones financieras para la ruralidad, se sentaron las bases para el proceso de renovación de los cultivos. Se fortalecieron las organizaciones de base a través de la participación de los comités departamentales de cafeteros en la ejecución de iniciativas públicas en materia de infraestructura y el impulso a las cooperativas de caficultores. Finalmente, con el fin de promover las exportaciones, se avanzó en la operatividad de mecanismos de

estabilización de precios e ingresos y en la producción de Café Robusta para sustituir importaciones y promover el desarrollo territorial en regiones afectadas por el conflicto y la presencia de cultivos de uso ilícito.



Además, el Ministro Ocampo lideró la participación del Gobierno en el 90 y 91 Congreso Cafetero donde insistió en la unión del gremio cafetero como expresión democrática de más de 540.000 familias productoras y como un socio estratégico del Gobierno.

El Ministro Ocampo lideró una agenda económica ambiciosa que permitió balancear (en 8 meses) varios objetivos de la política económica durante el gobierno del Presidente Petro, en medio de circunstancias difíciles derivadas del entorno económico



internacional y de incertidumbre en los mercados de financiamiento: estabilidad macroeconómica, consolidación fiscal, recursos para la viabilidad económica de la agenda social del Gobierno y bases para la estrategia de desarrollo productivo.

